

# MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**8374** *ORDEN TAS/953/2002, de 15 de abril, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Departamento acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, 4, 28071-Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 15 de abril de 2002.—P. D. (artículo primero.Tres Orden de 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps Devesa.

## ANEXO

### Tesorería General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Subdirector General de Inscripción, Afiliación y Recaudación en Periodo Voluntario. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 24.550,44 €. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Subdirector General de Ordenación de Pagos y Gestión del Fondo de Reserva. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 20.520,24 €. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Subdirector General de Ordenación e Impugnaciones. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 20.520,24 €. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Subdirector General de Presupuestos, Estudios Económicos y Estadísticas. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 20.520,24 €. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Subdirector General de Procedimientos Ejecutivos y Especiales de Recaudación. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 24.550,44 €. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Subdirector General de Recursos Humanos y Materiales. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 20.520,24 €. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Subdirector General de Informática. Número de plazas: Una. Nivel C. D.: 30. Complemento específico: 31.168,68 €. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

**8375** *ORDEN TAS/954/2002, de 18 de abril, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio.

Este Departamento acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 18 de abril de 2002.—El Ministro, P. D. (artículo 2.uno, Orden de 21 de mayo de 1996), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

## ANEXO

### Instituto de Migraciones y Servicios Sociales

Denominación del puesto: Subdirector general de Análisis Presupuestario y de Gestión Financiera. Número de plazas: Una. Nivel CD: 30. Complemento específico: 18.101,88 euros. Localidad: Madrid. Adscripción ADM.: AE. GR.: A.

**8376** *ORDEN TAS/955/2002, 25 de abril, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estimen oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 25 de abril de 2002.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

## ANEXO

### Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

#### GABINETE DEL MINISTRO

Denominación del puesto: Secretario Director general. Número de plazas: Una. Nivel complemento de destino: 16. Complemento específico: 4.177,80 euros. Localidad: Madrid. Adscripción GR: A. ADM: AE.

#### DIRECCIÓN GENERAL DE ACCIÓN SOCIAL, DEL MENOR Y DE LA FAMILIA

##### Subdirección General de Fundaciones y Entidades Tuteladas

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico: 16.221,12 euros. Localidad: Madrid. Adscripción GR: A. ADM: A3 (Funcionarios de la Administración del Estado, Autónoma o Local).

#### SERVICIOS PERIFÉRICOS

##### Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Vizcaya

Denominación del puesto: Jefe Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Número de plazas: Una. Nivel complemento de destino: 29. Complemento específico: 17.564,64 euros. Localidad: Bilbao. Adscripción GR: A. ADM: AE. Otros requisitos: 1502. Pertenecer al C. Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

## MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**8377** *ORDEN PRE/956/2002, de 23 de abril, por la que se convocan procesos selectivos en el Boletín Oficial del Estado para cubrir, con carácter indefinido, cuatro plazas de personal laboral.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 35 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, anuncio las siguientes convocatorias de procesos selectivos en el Boletín Oficial del Estado:

Convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Oficial Primera de Oficios Propios de Prensa (Paglex Autoedición), en Madrid.

Convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Oficial Segunda de Oficios Propios de Prensa (Mecánico), en Madrid.

Convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Oficial Tercera de Oficios Propios de Prensa (Cierre), en Madrid.

Convocatoria de oposición libre para cubrir una plaza de Oficial Tercera de Oficios Propios de Prensa (Rotativa), en Madrid.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, autorizo a la Dirección General del Boletín Oficial del Estado para que proceda a la publicación de las correspondientes bases de convocatoria y a la adjudicación de las plazas anunciadas, así como a la formalización de los oportunos contratos.

Dichas bases se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y expondrán en los tablones de anuncios del Boletín Oficial del Estado, Centro de Información Administrativa, Ministerio de la Presidencia y organismos autónomos dependientes.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 23 de abril de 2002.—El Ministro, P. D. (Orden de 21 de junio de 2001), la Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

Ilmo. Sr. Director general del Boletín Oficial del Estado.

### Bases que regirán la convocatoria para la cobertura de una plaza de personal laboral fijo con categoría de Oficial Primera de Oficios Propios de Prensa (Paglex-Autoedición) en el Boletín Oficial del Estado

1. Esta convocatoria se somete a lo previsto en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, al Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a la Ley 4/2000, de 11 de enero, a los criterios generales de selección fijados por el Ministerio de Administraciones Públicas y al Convenio Colectivo del Boletín Oficial del Estado.

#### 2. Características

2.1 La plaza convocada es puesto incluido en la oferta de empleo público para el año 2002, y tiene asignado el nivel económico 6, establecido en el Convenio Colectivo para el personal laboral del Boletín Oficial del Estado, en la categoría profesional de Oficial Primera de Oficios Propios de Prensa (Paglex-Autoedición).

2.2 El desempeño de la plaza convocada quedará sometida, en materia de incompatibilidades, a la Ley 53/1984, de 26 diciembre, y disposiciones complementarias.

#### 3. Requisitos de los aspirantes

3.1 Para ser admitidos a las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir los requisitos que se indican a continuación, pudiendo participar en las mismas:

a) Los españoles.

b) Los nacionales de un Estado miembro de la Unión Europea, los nacionales del Reino de Noruega y los nacionales de la República de Islandia.

También podrán participar el cónyuge, descendientes y descendientes del cónyuge, de los españoles y de los nacionales de países miembros de la Unión Europea, de Noruega o de Islandia, siempre que no estén separados de derecho, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

c) Quienes no estando incluidos en los anteriores apartados a) y b) se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral. En consecuencia, podrán participar quienes se encuentren en situación de residencia temporal, quienes se encuentren en situación de residencia permanente, quienes se encuentren en situación de autorización para residir y trabajar, así como los refugiados.

d) Tener la edad mínima de dieciocho años cumplidos en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.

e) Estar en posesión o en condiciones de obtener en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes el título de Grado Medio de Formación Profesional en Artes Gráficas (Preimpresión). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.